



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 02 de Julio de 2020.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Mensaje 4836 - Nº 37139 PE - Proyecto de Ley: Por el cual se aprueba el convenio marco de colaboración suscripto entre el departamento académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero - UCSE - y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, en fecha 12 de abril de 2018 (formación e intercambio de recursos humanos).



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Departamento Académico Rafaela de la "Universidad Católica de Santiago del Estero" -U.C.S.E.- y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, en fecha 12 de abril de 2018.

Dicho convenio fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1726 de fecha 27 de junio de 2018 e inscripto bajo el N° 8379 en fecha 8 de mayo de 2018, al Folio 196, Tomo XV, del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, cuya copia como anexo forman parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 02 de julio de 2020.